



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU - 1956

SIUSCRIPCIÓN ANUAL
Capital. 225 ptas.
Fuera de la Capital 250 -

Director: Diputado - Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores. 5

INSERCIÓNES
No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1969

Lunes 18 de Agosto

Número 185

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DEPOSITARIA

Rectificación

En el «Boletín Oficial» de la provincia, número 183, correspondiente al día 14 del actual, aparece una relación de las cantidades que se remiten a los Ayuntamientos de esta provincia a quienes no se les ha hecho retención alguna por ningún concepto, por resto de las asignaciones concedidas por habitantes de derecho; por error se ha puesto que corresponden al ejercicio de 1969, teniendo que ser que corresponden al ejercicio de 1968.

Por lo que se aclara y subsana dicho error a los efectos oportunos.

Burgos, 16 de agosto de 1969.—
El Depositario, Cándido Lacalle Romero.

SERVICIO NACIONAL DE CEREALES

Concursillo para la adjudicación directa del transporte por carretera del trigo-pienso a movilizar por el Servicio Nacional de Cereales.

El presente concursillo se convoca para la adjudicación directa del servicio del transporte por carretera, del trigo con destino a pienso a remitir a la Jefatura Provincial de Tarragona y a movilizar entre la panera de Pedrosa del Príncipe y el silo de Castrojeriz a la estación de Villaquirán (42 y 58 wagones) y desde los almacenes 1 y 2 de Torresandino a la estación de ferrocarril de Roa (27 y 47 wagones).

La validez de la adjudicación, terminará el día 31 de mayo de 1970.

Para la contratación y ejecución del servicio, están facultadas las

personas naturales y jurídicas con medios de transporte propios, que hallándose en posesión de sus capacidades jurídicas y de obrar no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la Ley o por cualquier otra disposición que especialmente se establezca.

Los pliegos de condiciones técnicas, así como el modelo de oferta, se encuentran a disposición de los posibles interesados, en la Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Cereales, calle Madrid, número 1, segundo, Burgos.

Las ofertas se presentarán por escrito y en sobre cerrado, realizándose la apertura de los mismos, a las doce horas del día 19 de agosto de 1969, en la Jefatura Provincial del S. N. C., pudiendo presenciarla los licitadores.

El pago del importe de estos anuncios, será por cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 12 de agosto de 1969.—
El Secretario Administrador en funciones de Jefe Provincial, Pablo Sánchez Calderón.

3984.—267,00

Providencias Judiciales

Briviesca

Cédulas de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de la ciudad de Briviesca y su partido, en resolución de esta fecha dictada en las diligencias número 84 de 1969, por el supuesto delito de daños, ocurrido en el kilómetro 266/550 de la carretera RN-I, término municipal de Quintanavides, al colisionar los vehículos 298 KX 51 (F), 213-NB-67 (F) y 2696-FY-75, el

día tres del actual, se cita por medio de la presente al conductor del turismo matricula 2696 FY 75 (F), Rocourt Gaston Francois, nacido el día 21 de enero de 1913, en Carmontruil Marne (Francia), soltero, gendarme, vecino de Saindt-Denis, domiciliado en 92 rue, Danielle Casanova y asimismo, también conductores, respectivamente, de los turismos matricula 298 KX 51 (F), Antonio do Casal, nacido, en 22 de julio de 1936, en Ilhario (Portugal), casado, obrero, vecino de 51 Votry le Francis y Antonio Carvalho da Silva, conductor igualmente del turismo matricula 213-NB-67 (F), nacido el 22 de octubre de 1932, en Almeida (Portugal), casado, obrero y vecino de 67 Strasbourg (Francia), domiciliado en 15 rue Saint-Mar, y al lesionado Américo dos Santos, nacido el día 10 de noviembre de 1936, casado, vecino de Follo Abagas-Vigeal (Portugal), para que, en término de cinco días, comparezcan ante este Juzgado, para recibirles declaración y practicar diligencias que se estimen convenientes e instruirles al propio tiempo del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos, sirva de citación a los expresados, expido y firmo el presente en la ciudad de Briviesca, a siete de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, (ilegible).

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de la ciudad de Briviesca y su partido, en resolución de esta fecha, dictada en las diligencias número 87 de 1969, por el supuesto delito de daños en accidente de circulación,

por colisión de los vehículos LE-33.298 y 4349 AU 94, ocurrido el día cinco del actual, en el término municipal de Castil de Peones, se cita por medio de la presente al conductor del turismo 4349 AU 94 CF, Dieloco Pietro y Crithian Mateos, nacido el 18 de enero de 1948, en Saint Elia Fluma Rifioce (Italia), soltero, comerciante, y vecino de Vitry S. Seine (V. de Marne) (Francia), Voie Le Brun, s. n., para que, en término de cinco días, comparezca ante este Juzgado, para recibirle declaración y practicar diligencias que se estimen conveniente e instruirle al propio tiempo del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia sirva de citación al expresado, expido y firmo el presente en Briviesca, a siete de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Miranda de Ebro

Cédula de citación

En el juicio verbal civil sobre arrendamientos urbanos que se sigue ante este Juzgado a instancias de doña Eutiquia Arín Viuri, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina de Burgos, contra don José Murillo, cuyo segundo apellido se ignora, así como sus circunstancias personales, vecino de esta ciudad, sobre acción resolutoria del contrato de arrendamiento del piso primero derecha de la casa número 18 de la calle del General Cabanillas, de esta ciudad, por falta de pago de las rentas vencidas de los meses de abril a agosto, ambos inclusive, del año en curso, por su Señoría ha sido acordado señalar para que tenga lugar la celebración del correspondiente acto del juicio el día veintidós de los corrientes, a las once horas, acto que habrá de tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso primero de la casa número 6 de la calle de Fidel García de esta ciudad y al que las partes deberán concurrir con cuantos medios de prueba intenten valerse, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que tenga lugar la citación del demandado don José Murillo, quien tuvo su domicilio en el

piso señalado y en la actualidad en ignorado paradero, se publica la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Miranda de Ebro, a 8 de agosto de 1969. — El Secretario, Amador Ruiz de Loizaga.

3964.—249,00

Villarcayo

Don Jesús-Manuel Sáez Comba, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Villarcayo (Burgos),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 26 de 1969, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Longinos Ramos Oraa, que en la actualidad tendría 71 años, natural de San Martín de Losa, casado con doña Carmen Trepiana Ruiz, con quien contrajo matrimonio el 13 de julio de 1923, habiéndose ausentado de su domicilio en San Millán de San Zadornil en el año mil novecientos treinta y seis, desde entonces no se han tenido más noticias sobre el mismo; habiéndose instado dicho expediente por el Ministerio Fiscal.

Lo que se hace público a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Villarcayo, a siete de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez de Primera Instancia, Jesús-Manuel Sáez Comba. El Secretario, (ilegible).

Juzgado de Paz de Quintana del Pidio

En virtud de providencia dictada en el día de hoy, dando cumplimiento a carta-orden de la Magistratura del Trabajo de Burgos, dimanante de autos seguidos, sobre crisis, contra "Sucesores Bodegas Pecho, S. A.", se ha acordado sacar a subasta en tercera licitación, los bienes inmuebles que luego se dirán, haciendo saber a los licitadores que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Paz, el próximo día trece de septiembre y hora de las doce, celebrándose la misma sin sujeción a tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, conforme a lo dispuesto en el artículo 1504 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Inmueble objeto de licitación: Un edificio en la calle Santa María, destinado a bodega, llamada de La Iglesia, en la cual hay construidos tinos con capacidad para 3.000 cántaras de vino, y sus linderos son: derecha, calle; izquierda, la gar de Francisco Calvo; y fondo Baldío. — Tasada en principio en 25.000 pesetas.

Se hace constar que dicho inmueble no está inscrito en el Registro de la propiedad y que carece igualmente de título de propiedad.

Dado en Quintana del Pidio a nueve de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez de Paz, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

3965.—229,00

Requisitoria

Ramón Peñalver Escudero, hijo de Luis y Rosa, natural de Bilbao, de estado soltero; profesión, pintor; de veintidós años de edad; estatura, un metro 68 centímetros; pelo negro, ojos castaños; vistiendo uniforme militar, reglamentario de paseo, y sin señas personales; domiciliado últimamente en Bilbao, calle División Azul, número 50, bajo A, procesado por el supuesto delito de desertión, comparecerá en el término de 20 días, ante don Carlos Alonso-Miñón Gómez-Escobar, Capitán Juez del Regimiento de Artillería de Campaña número 63, de guarnición en la plaza de Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Burgos, 11 de agosto de 1969. — El Capitán Juez Instructor, Carlos Alonso Miñón.

Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal permanente en su sesión del día 31 de enero de 1969.

Bajo la Presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente don Fernando Dancausa de Miguel y con asistencia de los Tenientes de Alcalde, don José

María Francés Gil; don Jesús Giménez Izquierdo; don José Muñoz Avila; don Eduardo Rico y Díez de la Lastra; don Juan Manuel Reol Tejada; señorita doña María Eugenia Yagüe y Martínez del Campo y don Jesús Ramón Cortezón Bernal; don Luis Pellico Prieto, Secretario General de la Corporación y don Angel Lorenzo Polaino Antonino. Interventor Municipal de Fondos, dió comienzo la sesión a las veinte horas y veinte minutos, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.—Aprobación del acta de la sesión celebrada el día 22 del actual.

Dictámenes

Hacienda.

2.—Aprobación del Padrón para el percibo de derechos y tasas por ocupación de la vía pública con kioscos, para 1969.

3.—Se acordó dar de baja en padrón del arbitrio sobre edificación deficiente, la casa número 6 de la calle de Sedaño, propiedad de don Valentín del Torno Mamolar.

4.—Vuelve a la Comisión expediente sobre el concierto para el pago del Impuesto de Usos y Consumos de Lujo por el Club Baile sito en Avenida Cid, 37.

5.—Devolución a don Pedro Julián Gutiérrez de la constituida para responder de la construcción de un kiosco para venta de periódicos en la vía pública.

6.—Concesión a doña Irene Mata Alonso de Armiño, de licencia para instalar kiosco destinado a venta de tabacos en calle San Pedro de Cardeña, proximidades del Bar Imperial.

7.—Concesión a don Domerciano Fernández Santillana, propietario de la casa número 20 de la calle de San Joaquín, fraccionamiento en el pago de contribuciones especiales por la urbanización de dicha calle.

Obras.

8.—Quedó sobre la Mesa expediente de construcción de un edificio en la calle Romancero,

sin número a nombre de don Aurelio Pérez García.

9.—Se concedió licencia a don Gregorio Ortega Martínez, para construcción de edificio con 16 viviendas, en terreno sito entre las calles de San Julián, vía del ferrocarril y Santa Cruz.

10.—Idem. a don Crescente Sanz de Juan, para construcción de otro con 36 viviendas en las mismas señas del anterior.

11.—Idem. a don Gregorio Ortega Martínez, para otro con 36 viviendas en las mismas señas del anterior.

12.—Idem. A don Alejandro Bartolomé Sanz, para reforma de local en calle Lavaderos, 3.

13.—Idem. a don Julián Ibáñez Caballero para reforma de otro en Avenida del General Sanjurjo, número 40.

14.—A don Pedro Chico Pastrana, para modificaciones introducidas en el edificio correspondiente al número 6, portal, de calle San Francisco, número 7.

15.—A Viviendas Castilla S. A., para derribo de un edificio en calle Vitoria, número 245 y 247.

16.—A don Antonio Santamaría Belorado, para terminación de obras de reforma y reparación en calle Pozo Seco número 2.

17.—A don Vidal Saiz Reoyo para acometer a la general desde la alcantarilla de la finca número 25 de la calle de San Juan.

18.—A don Valeriano Izarra, para reposición de rebaje de bordillo en calle Las Calzadas número 32.

19.—A don Eugenio Vilorio Carretero, para rebaje de bordillo en Avenida de Los Reyes Católicos número 11.

20.—A Finanzauto y Servicios S. A., para lo mismo en Avenida Cid, 90.

21.—Acuerdo de aprobación y abono de las certificaciones número 4 y 5 de las obras de urbanización de la Avenida de los Reyes Católicos. Asimismo

las minutas de honorarios por dirección de la obra.

22.—Desestimación de solicitud de don Abraham de las Heras y de la Cal, para construir pabellón industrial en terreno junto al Camino de Cortes.

Personal.

23.—Se acordó declarar al Oficial de la escala técnico-administrativa don José María Manero Frías en situación de excedente voluntario.

24.—Se acordó conceder un anticipo de una mensualidad reintegrable a un empleado de los Almacenes Municipales.

25.—Idem. idem. de dos mensualidades a otro empleado municipal.

26.—Idem. idem. de dos mensualidades a un Policía Municipal.

Sanidad

27.—Concesión de licencia a doña Carmen Ibáñez García, para construir panteón con cripta en el Cementerio Municipal de San José.

28.—Idem. idem. a don Victoriano Saiz Saiz, para lo mismo en el mismo cementerio.

29.—Idem. idem. a don Jesús Díez Fernández, para los mismos en el citado Cementerio.

Servicios.

Se informaron favorablemente las siguientes licencias de apertura:

30.—A doña Inés Giménez Frías, para carnicería en c/ 23.

31.—A don Francisco del Hoyo Izquierdo, para lo mismo en la calle de nueva apertura, Tesorera, número 6.

32.—A doña Rufina Castriello Francés, para lo mismo en calle de Francisco Grandmontagne, 5.

33.—A don Lucio Pérez Palacios, para carnicería-charcutería en calle de Nueva apertura de Capiscol, número 1.

34.—A don Pedro Hernández Saiz, para apertura de guardería de coches, lavado y engrase en calle San Pablo, 14.

Urgencia.

Previo especial declaración de urgencia, fueron incluidos en el Orden del día y aprobados los siguientes asuntos:

Aprobación y pago de la certificación número 6 de las obras de urbanización de la calle Francisco Sarmiento, a Agosa, así como las minutas de honorarios por dirección de la obra.

Idem, idem, de las horas extraordinarias devengadas por los empleados y funcionarios de los distintos servicios municipales, durante el mes de diciembre del año 1968.

Dictamen de la Comisión de personal sobre nombramiento y jubilaciones del personal del servicio de limpiezas.

Otro de la misma sobre provisión de plazas de Oficiales y Auxiliares Administrativos, facultando a la Alcaldía para su provisión interina o contratada.

Asuntos de la Alcaldía y documentos recibidos.

Se dió lectura y quedó enterada la Comisión de los donativos recibidos en el Hospital de San Juan, que se agradecen.

Otro oficio comunicando el fallecimiento del vigilante de Arbolos don Basilio Varona Andrés, expresándose el más sentido pésame de la Comisión.

Otro del Alcalde Avila agradeciendo haberle sido impuesto el nombre de dicha capital de provincia a una calle de Burgos.

Otro del Teniente Coronel Primer Jefe de la 531 Comandancia de la Guardia Civil aceptando oferta para instalar el Puesto de Gamonal, provisionalmente en el edificio del antiguo Ayuntamiento.

Se recibieron cartas de agradecimiento por felicitaciones enviadas por la Corporación, del Director del Diario de Burgos, de don José María Espinosa del Río.

Idem. de agradecimiento por pésame por la viuda de don Emilio Jiménez Heras.

Se acordó felicitar por distinciones recibidas a don Leoncio

Hernando García y al Reverendo D. Fermín Sáez de Benito. por los solemnes actos de San Lsesmes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos.

Burgos, 3 de febrero de 1969.
El Secretario general, Luis Pellico.

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Por don Atanasio López Pérez, Administrador de fincas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos, se ha solicitado licencia para la instalación de un depósito de almacenamiento de fuel-oil con capacidad para 12.000 litros, en las oficinas que esta entidad posee en esta ciudad, en la calle del General Franco, número 22, con objeto de dotar al edificio y a las referidas oficinas de calefacción central.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del artículo 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública, por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud se halla de manifiesto en el Negociado de industria de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Miranda de Ebro, 12 de agosto de 1969. — El Alcalde accidental, (ilegible).

3988.—204,00

Ayuntamiento de Covarrubias

Cumplidos los trámites reglamentarios y no habiéndose presentado ninguna reclamación al pliego de condiciones anunciado en su día, por el presente, se anuncia subasta pública para el arriendo de la planta baja y el piso de encima del local propiedad de este Ayuntamiento en la calle de Los Bar-

badillos, de esta villa.

El tipo base licitatorio para esta subasta, es de 8.000 pesetas anuales para el arriendo de la planta baja de este edificio y 6.000 pesetas por el piso de encima, también anuales y para destinar dichos locales a los fines indicados en el pliego de condiciones.

Dicha subasta se celebrará al día siguiente hábil, transcurridos veinte días, también hábiles, en que este anuncio haya sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, la cual tendrá lugar en las oficinas de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, y la hora de las trece de su mañana.

Los que deseen tomar parte en la misma, deberán presentar sus proposiciones, una para cada local o lote, acompañadas del resguardo de la garantía provisional que se especifica en el pliego general de condiciones y de una declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las incapacidades ni incompatibilidades establecidas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación, siendo reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas y otra de la Mutuallidad, de 25 pesetas, siendo presentadas dichas proposiciones hasta el día siguiente hábil anterior en que ha de tener lugar la subasta.

Todos los gastos de anuncios de subasta, impuestos, formalización de contrato, pago de derechos reales, etcétera, serán de cuenta del rematante.

El pliego de condiciones y demás documentos relacionados con este expediente, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de quien lo desee examinar.

Covarrubias, 11 de agosto de 1969. — El Alcalde, César Gallo.

3987.—328,00

Ayuntamiento de Tordómar

Formadas las listas de los impuestos municipales correspondientes al presente año, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de 15 días, al objeto de oír reclamaciones.

Tordómar, 11 de agosto de 1969.
El Alcalde, (ilegible).